



Expediente: 8887/23

Carátula: ALVERO JOHANA MARCELA C/ CAJAL CLAUDIO ADRIAN S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CAJAL, CLAUDIO ADRIAN-DEMANDADO/A

27270163454 - JEREZ, CLAUDIA NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 8887/23



H101011769268

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ALVERO JOHANA MARCELA c/ CAJAL CLAUDIO ADRIAN s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8887/23

FECHA DE INICIO: 20/12/2023

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza CLAUDIO ADRIAN CAJAL (DNI: 30268431): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.